

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la adecuación funcional básica de vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial, mediante el presente anuncio, procede a notificar el siguiente acto administrativo relativo al expediente de solicitud de subvención para Adecuación Funcional Básica de Viviendas, dado que la notificación personal de dicho acto ha resultado infructuosa en la dirección aportada al expediente por el propio interesado.

Resolución de concesión de subvención:
Expediente: 04-AF-0177/13.
Interesado: Justo Fernández Calero (DNI: 30076089R).
Municipio: El Ejido (Almería).
Fecha de la Resolución: 25.11.2015.
Sentido de la Resolución: Estimatoria.

Contra la Resolución anteriormente relacionada, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de los meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según prevé el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, en su caso, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con cumplimiento de los requisitos establecidos en la citada Ley, sin perjuicio de poder interponer potestativamente y con carácter previo al anterior, recurso de reposición en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJA y PAC.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, la persona interesada podrá comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Territorial, sita en Almería, C/ Hermanos Machado, 4, 6.ª planta, en el señalado plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Almería, 29 de diciembre de 2015.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.